Unisanitas

La Fundación Universitaria Sanitas, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

Considerando que

LINA MARCELA ACUÑA FORERO

Identificada con C.C. Nº 1013100563 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos académicos exigidos para optar al grado de profesional, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos el presente Diploma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Mario Arturo Isaza Ruget
Rector

Jorge Antonio Martínez Bernal
Decano

Johns Steve Navarro Lara
Secretario General

Digitally signed by: eTÍTULO - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS -
Date: 18 jul. 2025 16:38:31 UTC
https://etitulo.com/validate/v/042045DB-542B-4AC8-8BDD-73E5FB3D6F8B

COPIA ··· ELECTRÓNICA ··· AUTÉNTICA ···

Anotado al Folio Nº 02214 Libro de registro Nº 28 - 25-20538-2611

Unisanitas

La Fundación Universitaria Sanitas, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acta de Grado Nº 2611
(Folio 02214 del Libro 28)

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), la Fundación Universitaria Sanitas, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional de la misma, como consta en el registro SNIES No. 20538, llevó a cabo el acto solemne de graduación mediante el cual, previo juramento, otorga el título de

ENFERMERA

A

LINA MARCELA ACUÑA FORERO

Identificada con C.C. Nº 1013100563 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, legales y reglamentarios establecidos para conferir dicho título profesional. Por lo tanto, se le hizo entrega del Diploma Nº 25-20538-2611 que la acredita como tal.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Mario Arturo Isaza Ruget
Rector

Jorge Antonio Martínez Bernal
Decano

Johns Steve Navarro Lara
Secretario General